



Valparaíso, 08 de abril de 2024

**OFICIO N° 72- 2024**

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES SOBRE LOS ACTOS DEL GOBIERNO RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CAMPO DUNAR DE LA PUNTA DE CONCÓN (CEI 38 y 39)**., en su última sesión, acordó oficiar a Ud., con el propósito de que informe las razones por las que el Director de Obras Municipales de Concón (S), señor Alberto Radrigán Rodríguez, carecía de la autorización administrativa para ausentarse de su jornada laboral y concurrir a la sesión de Comisión para la cual que fue invitado, al tenor del correo de esta misma fecha que el suscrito envió a esta instancia excusando su participación.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidente, diputado **Tomás De Rementería**.

Dios guarde a Ud.

**CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE**  
Abogada Secretaria de la Comisión

**AL ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN,  
SEÑOR FREDDY RAMÍREZ VILLALOBOS.**



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: D384CF545CA14802